



**SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL
CARBÓN**

SINTRACARBÓN

Personería Jurídica No. 000109 del 18 de Enero de 1.996
NIT. 890.113.158-1

Sintracarbón dice NO al Plan de retiro voluntario de Cerrejón

Dentro del conjunto de perversas estrategias para reducir, congelar y precarizar los ingresos y los derechos de los trabajadores y trabajadoras, la multinacional Cerrejón puso en marcha un plan de retiro voluntario. Ante ello hay que decir, que en ningún caso ese plan ha sido discutido, consensuado o socializado con Sintracarbón.

Estamos convencidos de que ese plan no es más que la consolidación de la perversa intención patronal de implementar el **Turno de la Muerte**, cuya primera consecuencia será una masacre laboral al disminuir el número de cuadrillas a tres (hoy son cuatro), esto es, cerca de 1.250 puestos de trabajo. Es producir más, con menos gente, a costa de la vida, la salud, la dignidad y la integridad familiar y el bienestar de los trabajadores.

Con el plan mencionado, Cerrejón gana echando a los trabajadores enfermos –primeros candidatos para el plan perverso–, baja sus registros de lesiones incapacitantes y condena a la enfermedad y a la muerte a los que se queden con el turno 7x3-7x4. Se calcula que ese plan cuesta \$280 mil millones de pesos, más o menos el equivalente al 50% del costo de nuestra Convención Colectiva Vigente - CCT, que pretende recaudar eliminando, congelando y reduciendo derechos laborales conquistados en décadas de lucha por los trabajadores.

De tiempo atrás, este sindicato tiene una posición clara sobre los planes de retiro. Nosotros no respaldamos este tipo de estratagemas, pues por principio este sindicato lucha para mejorar la calidad del trabajo, no para acabarlo. Quien tenga el interés particular, individual y autónomo de retirarse, no contará con el apoyo del sindicato y ningún directivo está autorizado para asesorar sobre el asunto.

Estamos en una negociación distinta, en que la multinacional Cerrejón pretende quebrar la estructura de la CCT, a través de la reducción, congelamiento y eliminación de beneficios históricos; igual pretenden limitar la acción sindical tan indispensable para frenar sus abusos, e imponernos el **Turno de la Muerte** de manera abrupta, desconsiderada con su recurso humano y sin cumplir el procedimiento legal para modificar el reglamento interno de trabajo. Este turno atenta contra el empleo en la Guajira, la vida, la salud y la familia. Haremos todo lo que sea necesario para impedir su imposición.

Solo la unidad, la organización y la lucha son las herramientas con que cuenta el obrero para frenar la mezquindad patronal.

¡Por nuestros derechos, que viva Sintracarbón!

31 de julio de 2020

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL